

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673541

EXTRACTO

Mauricio Bertolino Rendic, Notario de Santiago, titular de la Primera Notaría de Huechuraba, Américo Vespucio 1737, Local 169, certifica: Por escritura pública otorgada el 27 de junio de 2025, ante mí, Rodolfo Alfredo Chávez Alborno y Jorge Agustín Chávez Alborno, ambos domiciliados en Camino La Paloma 145, local 1, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, dividieron, con efecto a contar del 27 de junio de 2025, SERVICIOS DE ABASTECIMIENTOS INTEGRALES, TRANSPORTE Y TURISMO CORDILLERA LIMITADA -constituida por escritura pública otorgada el 4 de septiembre de 1989 ante Notario Víctor Correa Valenzuela, inscrita a fojas 27.115 número 14.724 del Registro de Comercio de Santiago año 1989, y publicada en el Diario Oficial de 6 de octubre mismo año-, que subsiste y conserva la razón social, rigiéndose por sus actuales estatutos y las siguiente modificaciones: Como consecuencia de la división el capital de Servicios De Abastecimientos Integrales, Transporte Y Turismo Cordillera Limitada disminuye según se refleja en el balance de división al 27 de junio de 2025, de \$8.000.000 a \$6.095.901, que los socios han suscrito y pagado íntegramente, quedando dividido entre ellos de la siguiente forma: a) Rodolfo Alfredo Chávez Alborno: \$6.034.942, equivalente al 99% del haber social, y b) Jorge Agustín Chávez Alborno: \$60.959, equivalente al 1% del haber social. Los socios modifican la cláusula Quinta de los estatutos sociales, relativa al capital, que sustituyen por la siguiente: Capital: \$6.095.901, que se aportan: a) Rodolfo Alfredo Chávez Alborno: \$6.034.942, equivalente al 99% del haber social, y b) Jorge Agustín Chávez Alborno: \$60.959, equivalente al 1% del haber social. Todos los aportes ya enterados en la caja social. Demás estipulaciones constan de escritura pública extractada. Santiago, 1 de julio de 2025.

CVE 2673541

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl